

MAR DEL PLATA, 02 JUN 2015

**VISTO** el expediente N° 7-3242/14, por el cual se tramita la solicitud de asignación de “Lugar de Trabajo” y funciones docentes como Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a la Licenciada Débora Garazi, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01/02 de las citadas actuaciones se glosa el formulario de asignación de Lugar de Trabajo presentado por la Licenciada Débora Garazi, en el “Grupo de Estudio sobre Familia, Género y Subjetividades”, dependiente del Centro de Estudios Históricos (CEHIS), bajo la dirección del Licenciado Norberto Juan Álvarez, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2017, en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07, en razón de haber sido beneficiada con una Beca de Posgrado Tipo I, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Que, asimismo, a fojas 10, dicha becaria solicita la asignación de funciones en el Seminario A/B/I/II: “La mirada violeta: género e historia. Las contribuciones del concepto género a la renovación teórica de los estudios históricos”, durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2014, con el aval de su Profesor Titular.

Que dicha solicitud resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02.

Que a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2121/14 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 31, de fecha 21 de mayo de 2014, se aprueba lo solicitado.

Que a fojas 19, obra el aval del Profesor Titular, para la asignación de funciones solicitada en el Seminario A/B/I/II: “Todas las miradas sobre el sujeto. Teorías y debates contemporáneos sobre el sujeto social y la formación de identidades”, a dictarse durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015.

Que a fojas 20, se glosa el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 44, de fecha 22 de abril de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Asignar funciones docentes, para la becaria externa Licenciada Débora GARAZI (DNI N° 34.500.582), en el SEMINARIO A/B/I/II, sobre el tema: “Todas las miradas sobre el sujeto. Teorías y debates contemporáneos sobre el sujeto social y la



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

formación de identidades”, a dictarse durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015, como extensión del Lugar de Trabajo otorgado a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2121/14 y en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02.

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**2944**



*Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson*  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

*Dra. María del Carmen Coira*  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades